

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0605 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 07 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 401, 402, 403, 404 de fecha 22 de Julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra., Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
401	Juan Arriagada Acuña	10.759.349-7	Sector Tauco	08 Planchas de Zinc Reutilizadas
402	Ángel Retamal Sepúlveda	15.172.441-8	Sector Caña Dulce	08 Planchas de Zinc Reutilizadas
403	Isidro Retamal Barrera	10.537.086-5	Sector Minas de Leque	08 Planchas Reutilizadas
404	Segundo Acuña Arriagada	12.548.189-2	Sector Tauco	08 Planchas Reutilizadas

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Oficina Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos